

**INFORME DE INVENTARIOS DE LICENCIAS SOFTWARE Y
DERECHOS DE AUTOR 2026
MUSEO CASA DE LA MEMORIA**

**YON ALEJANDRO VASQUEZ ALVAREZ
JEFE CONTROL INTERNO**

Medellín, marzo de 2026



	INFORME DE INVENTARIOS DE LICENCIAS SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR 2025
Reporte 05 de marzo 2026	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento se emite en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Museo Casa de la Memoria. La Oficina de Control, en ejercicio de su función constitucional de Evaluación y Seguimiento, presenta los resultados de la verificación del cumplimiento de los Derechos de Autor y el uso legal del software institucional. Dicha verificación se realiza conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 02 de 2002, la cual establece que las oficinas de control interno (o quienes hagan sus veces en las entidades públicas) deben verificar “que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos”, y definir los procedimientos necesarios para tal fin.

Adicionalmente, se da cumplimiento a la Circular 027 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, la cual regula el mecanismo de reporte anual que debe adelantar el responsable de cada entidad mediante el diligenciamiento del formulario oficial a través del sitio web www.derechosdeautor.gov.co.

2. OBJETIVO

Evaluar el acatamiento de las disposiciones legales en materia de propiedad intelectual y uso de software, siguiendo los lineamientos de la Directiva Presidencial 02 de 2002 y la Circular 027 de 2023. El propósito es estructurar el informe periódico de (Uso Legal del Software) para su respectiva presentación ante la DNDA, integrando hallazgos, acciones de mejora y presentar y enviar el informe de inventarios de licencias de software y derechos de autor.

2.1 Objetivo específico

Evaluar el estado del software institucional durante la vigencia 2025. Esto incluye el ciclo de vida de las licencias (adquisición, uso y retiro) y la validación de los mecanismos de control establecidos por la entidad para prevenir el uso de software ilegal y asegurar el cumplimiento normativo.

	INFORME DE INVENTARIOS DE LICENCIAS SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR 2025
Reporte 05 de marzo 2026	

3. ALCANCE

Verificar que en estos equipos no se encuentren instalados programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, así mismo si los usuarios tienen claridad de la política en este sentido y los controles definidos por la organización para evitar el incumplimiento de la norma.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento de la normativa vigente, desde la oficina de Control Interno del Museo Casa de la Memoria, se realizó el 05 de marzo 2026 la evaluación mediante solicitud información, entrevistas y verificación del cumplimiento de la norma de derechos de autor de software, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

La oficina de Control Interno solicitó información a los responsables de bienes y tecnologías del MCM, para que suministraran el inventario de equipos y licencias respectivamente, mecanismos de control que se han implementado en la entidad, para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, el destino final que se le da al SW dado de baja en la entidad y si existe un procedimiento al respecto, por último se realizó, entrevistas con los responsables con el fin de verificar la información remitida y evaluar las políticas y controles definidas para el cumplimiento de la normativa, realizando la evaluación enfocada al cuestionario establecido DNDA y se desarrolla a continuación.

¿Cuántos equipos hay en la entidad? El Museo Casa de la Memoria cuenta con 165 equipos y 74 equipos para dar de baja por obsolescencia tecnológica.

¿Cuántas licencias de software hay en la entidad?

165 Licencias de Windows

16 Licencias de Windows 10 pro

55 Windows server-user Cal

64 Windows server standard core

24 Nuuo crystal

75 Microsoft 365 Empresa Básico

68 Licencias de antivirus eset protect

	INFORME DE INVENTARIOS DE LICENCIAS SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR 2025
Reporte 05 de marzo 2026	

1 Licencia de safix

¿Cuenta con política de privacidad?

<https://www.museocasadelamemoria.gov.co/2018/08/03/politica-de-privacidad/>

¿Cuenta con mecanismos de control? En el MCM se han implementado políticas dentro del controlador de dominio para que únicamente el personal de soporte técnico esté autorizado a instalar software en los equipos. Esto se logra mediante la configuración de políticas de seguridad en el directorio activo, las cuales impiden que los usuarios estándar puedan instalar aplicaciones en los equipos gestionados por el área de sistemas.

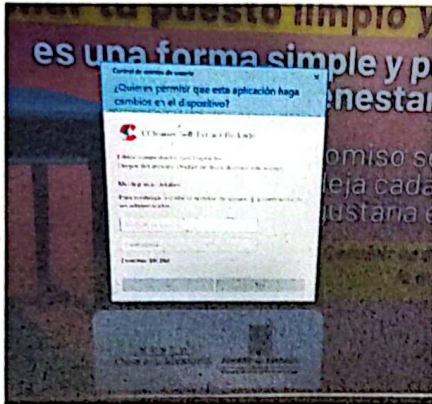
Adicionalmente, se han incorporado mecanismos de control que previenen la instalación de software que no cuente con la debida licencia de uso, utilizando las funcionalidades del directorio activo de Microsoft Windows. Con estas restricciones, todos los usuarios que no poseen privilegios de administrador tienen bloqueados los permisos para la instalar cualquier tipo de programa, dejando esta función exclusivamente al usuario con perfil de administrador.

Asimismo, el sistema permite aplicar filtros de navegación en internet para bloquear el acceso a sitio no autorizados, como páginas de juegos u otros contenidos restringidos.

Este control fue verificado mediante pruebas realizadas en varios equipos, comprobándose que los usuarios generales efectivamente no pueden ejecutar instalaciones de software.

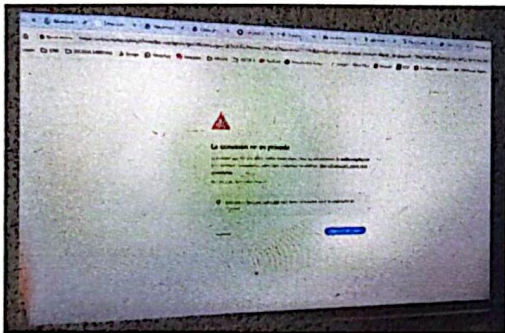
En la administración del directorio activo se encuentran configuradas las directivas de Política de Grupo (GPO), mediante las cuales se bloquea la instalación de software por parte de los usuarios estándar dentro de la organización, permitiendo esta acción únicamente a los administradores con privilegios elevados.

Evidencias Directorio Activo

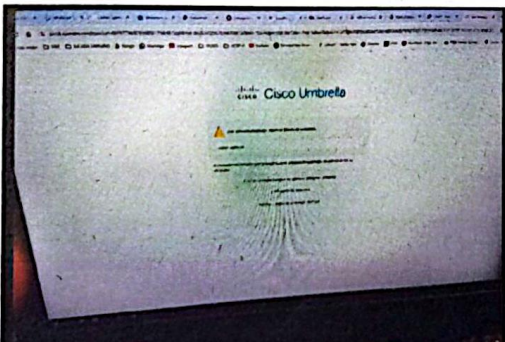


Equipo usuario:

Prueba para evidenciar la instalación de Software, por parte de un usuario estándar, donde se evidencia que pide credenciales de administrador



Perfil General: Mensaje del sistema, restricción de Contenidos de navegación por políticas del MCM



	INFORME DE INVENTARIOS DE LICENCIAS SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR 2025
Reporte 05 de marzo 2026	

¿Cuál es el destino final software? En la entidad, cuando un software alcanza su fecha de vencimiento no es posible realizar la renovación del licenciamiento, se ejecuta el procedimiento de desinstalación controlada e integral de la aplicación desde los equipos donde se encuentre instalada, con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas de uso de software y evitar riesgos legales de seguridad.

Por el contrario, cuando la licencia es susceptible de renovación, se lleva a cabo el proceso de reactivación mediante el registro de la nueva clave de licencia en cada instancia del software correspondiente. Posteriormente, se actualiza la información en la base de datos del inventario de licencias, modificando la fecha de expiración y dejando trazabilidad de la renovación realizada, con el objetivo de mantener la gestión de activos de software debidamente controlada, auditada y alineada con la política de entidad.

5. Oportunidades de Mejora

Se evidencia que no se han dado de baja a los bienes (tiC) que no están en uso, en varios periodos y se deben realizar los trámites administrativos para dar por finalizado el proceso.

6. Conclusión

Se evidencia el manejo adecuado de las licencias de software legal en los equipos del Museo Casa de la Memoria para la vigencia 2025 y los mecanismos de control implementados de acuerdo a las políticas de seguridad de la entidad.


YON ALEJANDRO VÁSQUEZ ALVAREZ
Jefe de Control Interno

Confirmación presentación informe software legal vigencia 2025

(604) 520 20 20, Ext. 100
Calle 51 #36 - 86, Parque Bicentenario
Medellin, Colombia

www.museocasadelamemoria.gov.co



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Evidencia del reporte a la Dirección Nacional Derechos de Autor (DNDA)



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
alejandro vasquez alvarez
Museo Casa de Memoria
Medellín (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 05-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Museo Casa de Memoria
Nit	9008572214
Nombre funcionario	alejandro vasquez alvarez
Dependencia	Control Interno
Cargo	subdirector
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	165
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	en el mcm se han implementado politicas del controlador de dominio para q unico el soporte tecnico este autorizado a instalar el software en los equipos y se utilizan funcionalidades del directorio activo de microsoft windows
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	a la fecha estan pendientes de dar de baja 74 software que estan para los tramites pertinentes
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	las preguntas fueron debidamente evidenciadas

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 1 de 2

[Handwritten signature]





DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: alejandro.yava19@gmail.com

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 2 de 2

